

INFORME SECRETARIAL. Anapoima Cundinamarca, Septiembre 17 de 2021. Al despacho del señor Juez las presentes diligencias (SUCESION INTESTADA No. 2021-00105-00- CAUSANTE ANA CLEOFE RODRIGUEZ VDA DE LUNA); INFORMANDO QUE EL APODERADO DE LOS INTERESADOS EN FORMA OPORTUNA HA PRESENTADO EL TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LOS BIENES DE LA PRESENTE SUCESION. Lo anterior tal como se ordenó en auto de fecha septiembre 1º de 2021. Sírvasse Proveer.

La Secretaria


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

JUZGADO PROMICUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Septiembre Veinte (20) del año dos mil Veintiuno (2021).

Ref. SUCESION INTESTADA No. 2021-00105-00.
CAUSANTE ANA CLEOFE RODRIGUEZ VDA DE LUNA

Visto el informe de Secretaría y siguiendo el trámite del proceso, el Juzgado ordena correr traslado DEL TRABAJO DE PARTICION (Radicado el septiembre 8 de 2021), dentro del proceso de la referencia; a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento. (Art. 509 del C.G.P).

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

De anterior auto de notificación No. Estado.

Nº 126 fecha 21 SEP 2021

Secretaría